



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

COMUNICADO 300 – 2014

NORMATIVIDAD SECTORIAL MINTRANSPORTE (PROYECTOS DE DECRETO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DESDE Y HACIA AEROPUERTOS – TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS Y ÚLTIMA VERSIÓN PARA TRANSPORTE ESPECIAL) - 3.000 COMPARENDOS IMPUESTOS DURANTE EL PUENTE - CONTINÚA EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE BUSES TRADICIONALES EN CALI Y OTRAS NOTICIAS

Bogotá, Junio 24 de 2014



NORMATIVIDAD SECTORIAL

- ✓ **PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**
“Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros desde y hacia los aeropuertos del país”



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

El presente proyecto de Decreto, busca la reducción de la indebida competencia y confusión a los usuarios, por lo que se ha hecho necesario establecer en una misma norma las condiciones que se deben observar para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros, desde y hacia los diferentes aeropuertos del país, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y la sana competencia entre las empresas de las diferentes modalidades.

Se compone el proyecto de Decreto del objeto; alcance; principios, condiciones para las empresas de transporte público terrestre automotor colectivo municipal, distrital y metropolitano y masivo de pasajeros; condiciones para las empresas de transporte público de pasajeros por carretera; condiciones para las empresas de transporte público individual de vehículos tipo taxi; facultad especial; condiciones para las empresas de transporte público especial; restricciones a la prestación de servicios autorizados; sitios autorizados; prohibición; encargados de la organización y despachos; divulgación; Comité Transporte Público Carretero de Personas; control y vigilancia; vigencia y derogatorias.

ANEXAMOS PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE – SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS DESDE Y HACIA AEROPUERTOS

<https://www.mintransporte.gov.co/documentos.php?id=21>

✓ **PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

“Por el cual se adoptan medidas en materia de servicio de transporte público terrestre automotor individual de pasajeros”

Con el fin de mejorar la calidad del servicio que se presta al usuario, la industria de transporte debe utilizar las tecnologías de la información y comunicación, como una herramienta que contribuya a la prestación de un servicio competitivo, dinámico, seguro, cómodo y de fácil acceso que contribuya a minimizar los tiempos de espera del servicio de transporte.

Por lo anterior, se establece en el proyecto de decreto la clasificación del servicio; las condiciones para cumplir con la prestación del servicio de lujo; ingreso de los vehículos al parque automotor; reposición de vehículos a nivel de



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

servicio de lujo; determinación de necesidad para autorización de ingreso de vehículos; condiciones para expedición de Certificado de Capacidad Transportadora; no se prestará el servicio como colectivo; cambio de servicio público a particular; obligaciones especiales de las empresas; control y vigilancia; vigencia y derogatorias.

ANEXAMOS PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS

<https://www.mintransporte.gov.co/documentos.php?id=21>

- ✓ **PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**
“Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial”

El presente proyecto de Decreto, ha sido la última versión publicada el pasado 20 de junio, el cual está compuesto en su estructura de la siguiente manera:

T I T U L O I- PARTE GENERAL

CAPITULO I - Objeto y principios

Artículo 1.- Objeto y principios

CAPITULO II - Ámbito de aplicación y definiciones

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

Artículo 3.- Actividad transportadora.

Artículo 4.- Transporte público

Artículo 5.- Transporte privado

Artículo 6.- Servicio público de transporte terrestre automotor especial

Artículo 7.- Definiciones.

CAPITULO III - Autoridades competentes

Artículo 8.- Autoridad de transporte

Artículo 9.- Control y vigilancia

Parágrafo.- Control al servicio

T I T U L O II -HABILITACION

CAPITULO I - Parte general

Artículo 10.- Habilitación

Artículo 11.- Empresas nuevas



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

CAPÍTULO II - Condiciones y requisitos

Artículo 12.- Requisitos

Artículo 13.- Ajuste del Patrimonio

Artículo 14.- Acreditación de requisitos para la expedición de tarjetas de operación

CAPÍTULO III - Trámite y vigencia

Artículo 15.- Plazo para decidir

Artículo 16.- Vigencia de la habilitación

Artículo 17.- Certificación de Calidad

Artículo 18.- Suministro de información

T I T U L O III – SEGUROS

Artículo 19.- Obligatoriedad

Artículo 20.- Pago de la prima

Artículo 21.- Vigencia de las pólizas de los seguros

Artículo 22.- Fondo de responsabilidad.

T I T U L O IV - PRESTACION DEL SERVICIO

CAPITULO I - Disposiciones generales

Artículo 23.- Radio de acción

Artículo 24.- Colores distintivos

Artículo 25.- Específicos para el transporte de estudiantes

Artículo 26.- Vida útil

Artículo 27.- Inmovilización de vehículos

CAPITULO II - Contratación del Servicio de Transporte Especial

Artículo 28.- Contratación

Artículo 29.- Extracto del contrato

Artículo 30.- Convenios de colaboración empresarial

Artículo 31.- Contratos con empresas de transporte colectivo

CAPITULO III - Prestación del servicio de transporte por los prestadores de servicios turísticos

Artículo 32.- Prestadores de servicios turísticos con vehículos propios

Artículo 33.- Servicio de Transporte Turístico

Artículo 34.- Prestadores de servicio turístico con vehículos propiedad de terceros

CAPITULO IV - Equipos

Artículo 35.- Tipología vehicular

Artículo 36.- Capacidad del vehículo

Artículo 37.- Vehículos accesibles



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

CAPITULO V - Capacidad Transportadora

Artículo 38.- Capacidad transportadora

Artículo 39.- Fijación

Artículo 40.- Condiciones que se deben cumplir para la asignación de nuevas unidades a la capacidad transportadora

CAPÍTULO VI - Vinculación por administración de flota y desvinculación de equipos

Artículo 41.- Vinculación por administración de flota

Artículo 42.- Contrato de vinculación por administración de flota

Artículo 43.- Responsabilidad de la empresa

Artículo 44.- Desvinculación por mutuo acuerdo

Artículo 45.- Desvinculación administrativa

Artículo 46.- Procedimiento

Artículo 47.- Desvinculación por cancelación de habilitación

Artículo 48.- Pérdida, hurto o destrucción del vehículo

Artículo 49.- Cambio de empresa

Artículo 50.- Prohibición de cambio de modalidad

CAPÍTULO VII - Cambio de servicio

Artículo 51.- Cambio de servicio de público a particular

Artículo 52.- Requisitos y procedimiento para el cambio de servicio

Artículo 53.- Reposición

CAPÍTULO VIII - Racionalización de la capacidad transportadora

Artículo 54.- Racionalización de la capacidad transportadora

CAPÍTULO VI - Tarjeta de operación

Artículo 55.- Tarjeta de operación

Artículo 56.- Expedición

Artículo 57.- Vigencia de la tarjeta de operación

Artículo 58.- Contenido

Artículo 59.- Requisitos para la obtención o renovación de la tarjeta de operación

Artículo 60.- Obligación de gestionar la tarjeta de operación

Artículo 61.- Obligación de portarla

Artículo 62.- Retención

TÍTULO V - TRANSPORTE ESCOLAR

CAPÍTULO I - Condiciones generales

Artículo 63. Escolares con movilidad reducida

Artículo 64.- Verificación técnica y operativa aplicable al transporte escolar

Artículo 65.- Contenido mínimo de los contratos celebrados con los establecimientos educativos o Entidades Territoriales

Artículo 66.- Obligaciones de las entidades educativas



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

Artículo 67.- Obligaciones del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación

CAPÍTULO II - Disposiciones especiales

Artículo 68.- Capacitación a conductores

Artículo 69.- Requisitos para conducir

Artículo 70.- Servicio Privado de Transporte Escolar

Artículo 71.- Obligatoriedad de los seguros

Artículo 72.- Reglamentación del servicio escolar

TITULO VI - CONDICIONES ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD

Artículo 73.- Contratación

Artículo 74.- Medidas especiales para el transporte de usuarios del sistema de salud

TÍTULO VII - CONTROLES

CAPITULO I - Responsabilidad de las empresas y control operativo

Artículo 75.- Responsabilidad de la Revisión y Mantenimiento Preventivo

Artículo 76.- Reporte de información

Artículo 77.- Control de la contratación del servicio

CAPITULO II - Condiciones de seguridad en la operación.

Artículo 78.- De las condiciones de tipología de los equipos de transporte

Artículo 79.- De las rutinas de diagnóstico, servicio y reparación

Artículo 80.- Del control a las rutinas de seguridad del vehículo

Artículo 81.- Vinculación y seguimiento a los conductores

Artículo 82.- Control al uso de sustancias psicoactivas

Artículo 83.- Del control a la información del servicio público

CAPÍTULO III - Registro Nacional de Conductores de Servicio de Transporte Especial

Artículo 84.- Registro Nacional de Conductores de Servicio de Transporte Especial

TÍTULO VIII - REGIMEN DE TRANSICIÓN

Artículo 85.- Condiciones para mantener la habilitación

Artículo 86.- Plazo para el cumplimiento del patrimonio

Artículo 87.- Plazo para el cumplimiento del porcentaje de propiedad de los vehículos

Artículo 88.- Vinculación por administración de flota

Artículo 89.- Desintegración obligatoria

T I T U L O IX - DISPOSICIONES FINALES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

Artículo 90.- Actuaciones iniciadas

ANEXAMOS ÚLTIMA VERSIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

<https://www.mintransporte.gov.co/documentos.php?id=21>

NOTICIAS DE INTERÉS

MEDELLÍN - ASÍ VA EL TRANVÍA DE AYACUCHO, EN 2015 ENTRARÁ EN OPERACIÓN - Con el sistema de transporte se espera descongestionar la zona céntrica de Medellín.

Con la llegada de las obras a la Avenida Oriental, el Tranvía de Ayacucho comienza en firme la construcción del tramo 1 del sistema de transporte que comprende desde la estación San Antonio del Metro hasta el comienzo del barrio Buenos Aires.

<http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/asi-va-el-tranvia-de-ayacucho-en-2015-entrara-en-operacion/20140624/nota/2289473.aspx>

MEDELLÍN - TRES MUERTOS EN LA OPERACIÓN RETORNO A MEDELLÍN - En este puente hubo una sensible reducción de siniestros en las vías nacionales.

Tres personas muertas en accidentes de tránsito en carreteras de Antioquia durante el pasado puente festivo, reportaron las autoridades.

<http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/tres-muertos-en-la-operacion-retorno-a-medellin/20140624/nota/2289446.aspx>

BOGOTÁ - RACHA DE ACCIDENTES EN BOGOTÁ - Más de 15 personas resultaron heridas en al menos cinco accidentes de tránsito en la capital del país.

El accidente más grave ocurrió en la calle 100 con Autopista Norte. Dos vehículos se estrellaron y sólo en este accidente fueron cinco las personas que resultaron heridas. Uno de los vehículos que se estrelló se prendió en llamas.

<http://www.caracol.com.co/noticias/bogota/racha-de-accidentes-en-bogota/20140623/nota/2287765.aspx>



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

BOGOTÁ - 3.000 COMPARENDOS IMPUESTOS DURANTE EL PUENTE -

De acuerdo con la Policía de Tránsito y Transporte, la cifra era de 3.414 comparendos, de estos 323 son pruebas positivas por conductores en estado de embriaguez, de ellos 36 registrados en Bogotá.

Agregó la información que se movilizaron a nivel nacional, paso peaje 2 millones 55.582 vehículos entre el pasado viernes y ayer y en Bogotá 395.924, entrando y saliendo de la ciudad.

Por la Terminal de Transporte de Bogotá se movilizaron 128.289 personas en 13.963 buses a diferentes regiones del país.

<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/6-2014-3000-comparendos-impuestos-durante-el-puente.html>

LA NACIÓN - ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEJAN 36 MUERTOS DURANTE PUENTE FESTIVO EN EL PAÍS -

Accidentes de tránsito dejan 36 muertos durante puente festivo en el

Autoridades de Tránsito y Transporte en el país informaron a RCN La Radio, que durante los tres días del puente festivo del Corphus Cristhi, se presentaron 128 accidentes en todo el país, los cuales dejaron 36 víctimas mortales.

<http://www.rcnradio.com/noticias/accidentes-de-transito-dejan-36-muertos-durante-puente-festivo-en-el-pais-144615#ixzz35YsnJnDf>

BOGOTÁ - POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES, CONTRALORÍA ORDENA CADUCIDAD DE CONCESIÓN VIAL BOGOTÁ-GIRARDOT -

La Contraloría General de la República condenó al director del antiguo Instituto Nacional de Concesiones (INCO), Álvaro José Soto García, dentro del proceso de responsabilidad fiscal por irregularidades en la construcción de la doble calzada a Girardot.

<http://www.rcnradio.com/noticias/por-supuestas-irregularidades-contraloria-ordena-caducidad-de-concesion-vial-bogota#ixzz35YubwJff>

LA NACIÓN - A PAGAR COMPARENDOS O A PERDER LA VIVIENDA -

Por primera vez, el Distrito está embargando a quienes no paguen sus multas. En Bogotá hay 700.000 personas circulando por las calles con comparendos pendientes y pensando que nadie les cobrará. La falta de autoridad del Distrito les daba la razón a estos infractores, que le deben a la ciudad unos 400.000 millones de pesos. Pero ahora todo esto cambió.



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

<http://www.eltiempo.com/bogota/perder-la-casa-por-un-comparendo/14160916>

BOGOTÁ - RETOS URGENTES DE TRANSMILENIO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD - Según la veedora distrital, falta coherencia entre implementación de SITP y la chatarrización.

La implementación total del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) ha sido un tema difícil para la actual Administración. Desde 2013 existen inconvenientes que han retrasado la fecha final de su implementación. Inicialmente estaba fijado para diciembre de 2013, luego para abril de 2014 y ahora el gobierno distrital informó que para agosto de este año.

<http://www.eltiempo.com/bogota/retos-urgentes-de-transmilenio-y-la-secretaria-de-movilidad/14142075>

BOGOTÁ - PREVIENEN RIESGO DE COLAPSO EN LA VÍA CHÍA-BOGOTA

- La totalidad de la obra en la Variante de Teletón que comunica a Bogotá con los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá y Cogua fue entregada por el Fondo Adaptación tras culminar la última fase que consistía en la construcción de las protecciones laterales en la vía.

<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/6-2014-previenen-riesgo-de-colapso-en-la-v%C3%ADa-ch%C3%ADa-bogot%C3%A1.html>

LA NACIÓN - PIDEN QUE FIDUCIA MANEJE PLATA DE CHATARRIZACIÓN - El Gobierno eliminó la póliza de chatarrización.

Los gremios proponen que se fije la vida útil de los camiones.

Para acelerar la desintegración de camiones y agilizar así la modernización del parque automotor de carga, los transportadores le proponen al Gobierno exportar la chatarra que queda de la desintegración vehicular.

<http://www.portafolio.co/economia/manejo-dinero-chatarrizacion>

CALI - CONTINÚA EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE BUSES TRADICIONALES EN CALI - Según indicó Metrocali, se han pagado 137

vehículos por un valor de \$7.761 millones. El 14 % de los buses del transporte público colectivo se han chatarrizado.

<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/continua-proceso-chatarrizacion-buses-cali>



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



COMUNICA

BUCARAMANGA - EDITORIAL: UNA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO CIEGA Y SORDA ANTE EL CLAMOR CIUDADANO

- El tráfico en la ciudad está cada día peor. Es un hecho que nadie puede cuestionar. Y al tiempo que los embotellamientos en el tránsito ya no se presentan únicamente en horas pico, aunque durante éstas los trancones bogotanos son perfectamente comparables, la alcaldía de Bucaramanga y su Dirección de Tránsito permanecen ajenas al problema.

<http://www.vanguardia.com/opinion/editorial/266138-editorial-una-direccion-de-transito-ciega-y-sorda-ante-el-clamor-ciudadano>

RISARALDA - EL MOTOTAXISMO, UNA OPCIÓN DE TRANSPORTE EN VARIOS MUNICIPIOS

- El mototaxismo es en algunos municipios la única opción de transporte para las veredas, por lo que es muy usado por los pasajeros. Sin embargo, sigue siendo ilegal.

<http://www.latarde.com/noticias/risaralda/135545-el-mototaxismo-una-opcion-de-transporte-en-varios-municipios>

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos adittcomunicaciones2@gmail.com, comunicaciones@aditt.org, camilogarciamoreno@yahoo.com, a los teléfonos (1) 3595588 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95ª – 80 Of 702.

Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutivo ADITT

[@asociacionAditt](https://twitter.com/asociacionAditt) 

[Búscanos en Facebook https://www.facebook.com/asociacion.aditt](https://www.facebook.com/asociacion.aditt)



[Visita nuestra página www.aditt.org](http://www.aditt.org)



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL



Av. Calle 24 No. 95 A - 80 Ofi. 702-1 - Tel: (571)3595588 - Fax:4135400
congresoadditt2014@gmail.com - WWW.ADITT.ORG